**Guión Relatora Especial Soledad García Muñoz**

**HCHR’s workshop on promoting and protecting economic, social and cultural rights within the context of addressing inequalities in the recovery from the COVID-19 pandemic**  
  
Hola, buenos días.

Es un gusto participar de este Workshop. Lamento no poder hacerlo en persona y sí quiero agradecer mucho la invitación para integrar un panel tan distinguido, y aprovechar la oportunidad para compartir algunas ideas desde mi experiencia y el trabajo que llevo adelante como Relatora Especial sobre los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

La Relatoría Especial sobre los DESCA, la REDESCA, es la segunda creada por la Comisión en toda su historia y tengo el gusto de ser su primera titular.

Es una oficina autónoma que da apoyo al trabajo de la Comisión en todos sus mecanismos.

En la protección, damos asesoramiento en los casos y medidas cautelares que tienen que ver con DESCA.

También, llevamos adelante un monitoreo cotidiano de la situación de los DESCA en los 35 Estados que hacen parte de la Organización de los Estados Americanos, lo cual se refleja, todos los años, en nuestro Informe Anual y, asimismo, llevamos adelante una agenda muy fluida y muy intensa de promoción y asistencia técnica.

Cada vez más, los Estados americanos nos buscan para recibir nuestro apoyo, asesoramiento técnico en temas relacionados con el mandato.

Asimismo, también integro y presido como Relatora Especial sobre DESCA, el Grupo de Trabajo del Protocolo de San Salvador de la OEA, que es un grupo de personas expertas que estamos a cargo del examen de los informes nacionales que presentan los Estados parte del Protocolo de San Salvador, el protocolo sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales, anexo a la Convención Americana y que, como saben, es pionero inclusive en reconocer el Derecho al Medio Ambiente Sano, ya en 1988.

Desde 2017 a la fecha, yo diría que el Sistema Interamericano ha experimentado una suerte de revolución en materia DESCA.

Se han incorporado los derechos ambientales; se ha pasado de una protección más indirecta de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, a tener los DESCA, realmente, en un plano cada vez de mayor igualdad con los derechos civiles y políticos.

Incluso, en el plano de la justiciabilidad, desde el año 2017 en que la Corte Interamericana, por primera vez, tiene una Sentencia, el Caso Lagos del Campo Vs. Perú, en el cual se condena al Estado por el Artículo 26 del Pacto de San José de Costa Rica, y se reconoce el desarrollo progresivo de los DESC, la justiciabilidad directa ya es una tendencia instalada en el Sistema Interamericano en relación con los DESCA.

También, y, en especial, desde la Relatoría, llevamos adelante un monitoreo constante, como decía, de la situación de los DESCA, siendo la REDESCA un mandato multiderechos y un mandato multitemático.

Un mandato que implica trabajar sobre todos los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, incluyendo agua, alimentación, educación, salud, vivienda, derechos laborales, derechos sindicales, derechos culturales, también, el derecho a la salud y hemos incluido en nuestra agenda el derecho al cuidado, que es un derecho en gestación y que, desde luego, la crisis del COVID 19 nos puso sobre la mesa hasta qué punto hay una crisis global y regional de los sistemas de salud y también de los sistemas de cuidado que recaen, sobre todo, en las espaldas de las mujeres.

De igual manera, la tarea que llevamos adelante en cuanto a la promoción y protección de los DESCA, se ve también enriquecida por una serie de enfoques.

Por supuesto, el enfoque de indivisibilidad e interdependencia que, yo diría, es el gran mantra de mi mandato, así como por la perspectiva de género, de interseccionalidad e interculturalidad.

Quisiera comentarles, brevemente, algunas tendencias que observamos en torno a los siete ejes prioritarios de la Agenda Estratégica de la REDESCA que, yo diría, es también una agenda estratégica de los DESCA a nivel global.

En primer lugar, trabajamos en materia del derecho a la salud y sus determinantes sociales, determinantes sociales que están intrínsecamente relacionados con los DESCA siendo, además, muy necesario en tiempos de pandemia, de crisis alimentaria, poner al centro los DESCA de cualquier análisis.

Igual que ocurre en el segundo de los siete ejes prioritarios, que es el de la emergencia climática y el Derecho Humano al Agua. En este sentido, venimos liderando el trabajo de la Comisión y, de alguna forma, también, en el Sistema Interamericano, por medio de una agenda muy centrada en cómo el cambio climático afecta a los Derechos Humanos, en especial de los colectivos en mayor situación de vulnerabilidad y, así, por ejemplo, hemos producido el primer set de Estándares en la materia.

La Resolución 3/2021 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que, espero, pronto se verá complementada, también, por una Opinión Consultiva de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

En tercer lugar, quisiera plantear la necesidad de mirar a la movilidad humana con un prisma de derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, tanto las consecuencias como las causas, como la situación de las personas que se encuentran en movilidad humana en los distintos tipos.

De personas migrantes, de personas refugiadas, de personas desplazadas internamente. Ciertamente, es hora de atender tanto las consecuencias como las causas que tienen que ver con los problemas estructurales en materia DESCA.

En cuarto lugar, en nuestra Agenda está muy presente, y creo que esto, también, va en aumento a nivel global: la cuestión de Empresas y Derechos Humanos. Una necesidad de pasar, de una vez por todas, de ese paradigma de la Responsabilidad Social Empresarial al paradigma de Empresas y Derechos Humanos, en clave de principios rectores y su aplicación en el Sistema Universal, y los Estándares Interamericanos que, también, desde mi mandato venimos liderando en la agenda de la Comisión y, así, por ejemplo, cito nuestro Informe sobre Empresas y Derechos Humanos.

Cómo no, en quinto lugar, referirnos a los derechos laborales y sindicales, derechos que están gravemente afectados por la pandemia y las consecuencias de la misma como, también, necesitados de una mirada a la luz de los tiempos.

Por ejemplo, cómo la inteligencia artificial, la robotización, afecta a los derechos laborales y sindicales o la informalidad que, en nuestro hemisferio, en realidad, es, ciertamente, la gran mayoría de las personas trabajadoras lo hacen en condiciones de informalidad.

Todo esto nos lleva a pensar en términos de recursos. Y cuando hablamos de DESCA, hablamos de recursos disponibles; el máximo de los recursos disponibles que deberían movilizar los Estados y eso debe llevarnos, también, a pensar, y es el sexto punto de nuestra Agenda Estratégica, en términos de políticas fiscales y económicas, y, también, de la relación de la corrupción con los Derechos Humanos.

Cuántos recursos no están disponibles a causa de la corrupción. Y, para ello, desde REDESCA también venimos insistiendo en la necesidad urgente de poner la economía al servicio de la gente y de la naturaleza. Y de trabajar las políticas fiscales y económicas con una mirada de Derechos Humanos.

Finalmente, me referiré al séptimo de nuestros ejes estratégicos de acción, y tiene que ver con el Derecho a la Educación, un derecho que, sabemos, es llave para todos los demás derechos, para la dignidad humana y que, en nuestro caso, estamos trabajando, también, mirando mucho a la ciencia, a la tecnología y, concretamente, a la libertad académica y a la autonomía universitaria, que son temas que nos inquietan en distintos puntos de nuestro hemisferio.

Finalmente, una reflexión para compartir. Y es que, para enfrentar las crisis o, mejor dicho, las emergencias que estamos viviendo como humanidad, necesitamos afirmar más que nunca la perspectiva de la indivisibilidad y de la interdependencia de los Derechos Humanos en su conexión con el Derecho al Desarrollo.

En ese sentido, es muy necesario que se establezcan puentes que comuniquen las experiencias de los distintos Sistemas de Protección de los Derechos Humanos como, también, de los Sistemas Nacionales, en la promoción y protección de los DESCA, porque sólo promoviendo y protegiendo los DESCA a la par que los demás derechos humanos, incluyendo, por supuesto, el Derecho a un medio Ambiente Sano, vamos a estar a la altura de los tiempos para las generaciones presentes y futuras.

Muchísimas gracias y todos los éxitos en este importante Workshop.